

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 654 -2011 /MDSM

San Miguel, 25 NOV. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°195-2011-GAF/MDSM, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el memorando N°809-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°095-2010/MDSM de fecha 20 de Diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio 2011;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°058-2011/MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2011, documento de gestión donde se consignan las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas Publicas y Selectivas a ser convocados durante el ejercicio del 2011;

Que, el artículo 24º del Decreto Legislativo N°1017 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 27º Decreto Supremo N°184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en tal sentido es necesario proceder a designar al Comité Especial que se hará cargo del proceso de selección ya mencionado;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1017 y Decreto Supremo N°184-2008-EF y lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del **COMITÉ ESPECIAL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTERACTIVO, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL PARA ATENDER EMERGENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL", el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

Jesús Bazán Yancunta  
Subgerente de Logística

Presidente

Renzo Vallejo Schenone  
Gerente de Seguridad Ciudadana

Miembro

Lita Mayta Ballón  
Subgerente de Informática

Miembro

**MIEMBROS SUPLENTES**

Rosana Gutiérrez Jiménez  
Subgerente de Contabilidad

Presidente

Paul Garrido Lecca Carbajal  
Subgerente de Serenazgo

Miembro

David Vásquez Higinio  
Empleado de la Subgerencia de Logística

Miembro

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICÓMA  
ALCALDE